

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/137  
1º de diciembre de 1999

(99-5374)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: español

## COLOMBIA

### Declaración de la Excm. Sra. Marta Lucía Ramírez de Rincón, Ministra de Comercio Exterior

Colombia saluda con entusiasmo esta Tercera Conferencia Ministerial en la cual lanzaremos una nueva ronda de negociaciones y agradece a la Secretaría de la OMC, a los organizadores y al Gobierno de los Estados Unidos por el empeño puesto en el éxito de esta Tercera Reunión Ministerial, en la cual los países en desarrollo debemos asegurarnos de lograr condiciones que garanticen nuestro desarrollo sostenible de corto y largo plazo.

Éste es nuestro objetivo claro y preciso. Y lo es porque la mayoría de mis colegas lo han manifestado ayer y el día de hoy; tenemos que solucionar los problemas que hemos venido experimentando durante los últimos años en que han coincidido la aplicación de algunos de los Acuerdos de la OMC con las dificultades de varias de las economías debido a la debilidad de las políticas para el fortalecimiento del sector productivo y sobre todo, debido a la reciente crisis financiera que comenzó hace 18 meses en el sudeste asiático, se extendió luego a Rusia y posteriormente a Latinoamérica generando no sólo el deterioro de los términos de intercambio de nuestros países sino el encarecimiento y reducción de los flujos de financiación.

Es por ello que reiterando la voluntad de todos los países Miembros para cumplir la totalidad de los acuerdos, debemos al mismo tiempo ser realistas sobre la situación actual. Por ello el trato especial y diferenciado debe quedar expresamente consignado como elemento que oriente la negociación que llevaremos a cabo durante los próximos tres años. Esta nueva ronda de negociaciones debe fortalecer el sistema multilateral entendiendo que el sistema no es un fin en sí mismo, sino que debe constituir el más importante instrumento para asegurar un proceso de desarrollo más acelerado para los países menos desarrollados y un mejor equilibrio en el estado de bienestar de la humanidad.

La creación de la OMC, generó muchas expectativas a los países en desarrollo. La existencia de reglas vinculantes, el trato no discriminatorio y la creación de disciplinas a través de múltiples acuerdos, se suponía que generarían un equilibrio de derechos y obligaciones cuyos beneficios se distribuirían por igual entre todos sus Miembros.

Sin embargo, la historia ha sido distinta. El difícil proceso de negociación del texto de la Declaración Ministerial en Ginebra, es el fiel reflejo del descontento actual de los países en desarrollo, pues no sólo ese equilibrio y esos beneficios no se han logrado sino que en muchos casos los resultados han sido negativos. Por ello la percepción generalizada de que los beneficiados han sido los países más ricos, con lo cual se corre el riesgo de que el sistema pierda legitimidad. La existencia de normas asociadas al trato especial y diferenciado a lo largo de todos los Acuerdos de la OMC, que se perfilaba como el gran triunfo de los países en desarrollo durante la negociación de la Ronda Uruguay, terminó siendo apenas un catálogo no vinculante de buenas intenciones cuya operatividad y margen de maniobra han resultado insignificantes y sin un adecuado cumplimiento.

Resulta lamentable que mientras que muchos de los países en desarrollo abríamos afanosamente nuestras economías y adelantábamos estrategias de crecimiento productivo para ingresar en los mercados internacionales, los países desarrollados abusaban de la utilización de remedios comerciales en contra de nuestras exportaciones aplicando derechos compensatorios iniciando investigaciones y revisiones anuales para derechos antidumping, nos imponían una nueva norma sanitaria o continuaban con la desmedida aplicación de subsidios a su comercio agrícola. Esto sin hablar de la brecha que se abría más y más entre los países que tienen el privilegio del conocimiento, el mayor acceso a la información, al desarrollo científico, la innovación y la tecnología en contraste con aquellos países que sin los recursos suficientes no han podido hacer uso de los avances en esos campos.

Es por ello que esta nueva negociación cobra una importancia fundamental, porque tenemos en nuestras manos la responsabilidad de lograr una negociación que promueva el fortalecimiento de la economía global como un todo integral, pero sobre todo que nos garantice el mayor bienestar de cada una de sus partes, es decir el mejoramiento sustancial de las condiciones de vida en todos y cada uno de los países Miembros del sistema. Consideramos que este objetivo sólo será posible en la medida en que la próxima negociación garantice un sistema multilateral más sólido y con mayor legitimidad, lo cual depende a su vez de que la situación actual y las necesidades de las economías en desarrollo sean verdaderamente tenidas en cuenta no como una declaración retórica en esta Conferencia Ministerial sino en la operatividad e implementación de los Acuerdos.

No debemos subestimar el riesgo de que la fortaleza institucional lograda por la OMC en estos 50 años podría desmoronarse ante la incorporación de múltiples temas cuyos desarrollos y soluciones deben mantenerse dentro de los foros creados para ellos, procurando que todos los Miembros adhieran cuanto antes a los acuerdos y compromisos de dichos foros especializados. Es una paradoja que algunos de los países que más insisten en la vinculación de comercio y derechos laborales aún no hayan suscrito la mayoría de los protocolos de la Organización Internacional del Trabajo. Si bien es cierto que temas como el medio ambiente y derechos laborales no son incompatibles con los temas comerciales, sería inaceptable que el mejoramiento de estándares en aquéllos se logre a través de restricciones comerciales.

Igualmente, cabría propiciar una reflexión sobre comercio justo, no desde la cómoda perspectiva de preservar el *statu quo* con las ventajas que ello supone para un número muy reducido de países, sino desde la visión de lograr un esquema en que todos los Miembros participen de las ganancias del libre comercio y tengan la posibilidad creciente de generar más y mejores empleos.

La imposibilidad de lograr un acceso real a los beneficios del sistema por parte de los países en desarrollo se ha propiciado entre otros a través de ciertas disposiciones en los Acuerdos de Subvenciones, Salvaguardias y Antidumping que han llevado a que las exportaciones de varios de nuestros productos, a pesar de su insignificante participación en el mercado de destino, fueran sometidas al rigor de estos Acuerdos. Por ello hemos presentado propuestas concretas en estos tres Acuerdos, las cuales buscan reducir su aplicación cuando se trate de países en desarrollo, especialmente a través de unos requisitos *de minimis* más altos.

La próxima negociación comercial debe abrir más la oportunidad a espacios de política interna, que en el caso de Colombia, promuevan nuestro objetivo de lograr una economía más diversificada y competitiva que nos permita abandonar nuestra condición de exportadores de productos básicos para llegar a convertirnos en una economía exportadora de productos manufacturados con mayor valor agregado y en un país exportador de servicios. Para tener este espacio de políticas internas requerimos de mayores plazos a los establecidos en los períodos de transición de algunos de los Acuerdos. Es el caso del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC), donde encontramos insuficiente el plazo de cinco años, pues ninguna actividad productiva puede desarrollarse y ser competitiva en tan poco tiempo. Colombia le da primordial interés a las MIC o TRIMS, pues vemos en ellas un componente indispensable para nuestra estrategia de desarrollo productivo que nos permita contar con una

agricultura, servicios y bienes industriales que respondan a las exigencias de mayor competitividad del comercio internacional. Por eso propusimos que las MIC para el caso de los países en desarrollo se mantengan en forma indefinida.

La espina dorsal de todo este proceso que iniciamos el día de hoy sin duda lo constituye las negociaciones mandadas en la agricultura. La búsqueda de una agricultura más liberalizada, sin subvenciones a la exportación y con mínimas ayudas internas sin las prácticas que distorsionan su competencia equitativa en el comercio mundial, será un proceso difícil como nos lo dejan ver las presentaciones que hemos escuchado en la tarde de ayer y la mañana de hoy. A este objetivo le daremos toda la prioridad pues no debemos pasar por alto que precisamente el desarrollo rural es un requisito indispensable para mejorar las condiciones de vida en los países pobres y por supuesto es un elemento indispensable para lograr la paz en países que, como Colombia, estamos sufriendo graves conflictos internos con millones de personas desplazadas por la violencia, lo cual se da precisamente en las zonas rurales.

Es evidente que la competencia desleal proviene de los países desarrollados, en particular por la capacidad de sus tesorerías para otorgar recursos casi ilimitados a través de subvenciones a sus productores. Ésta es la razón para buscar que los compromisos de la nueva ronda impliquen la inmediata eliminación de estas ayudas distorsionantes, proceso que ha debido empezar hace varios años en los países desarrollados, y al mismo tiempo lograr una mejora real en el acceso de los productos agropecuarios de especial interés para países en desarrollo. Es por ello que rechazamos el concepto de multifuncionalidad como un término que pretende dilatar la eliminación inmediata de todas estas ventajas artificiales y distorsionantes que han ido en contra de nuestra producción agrícola. Requerimos también mejores condiciones y un real acceso para los productos que resulten de programas orientados al desarrollo alternativo de cultivos ilícitos y la completa liberación del comercio de productos tropicales. Las propuestas del Grupo Cairns y las planteadas por Colombia, a la luz de la visión de Cairns, son claras en este sentido.

Uno de los principales problemas que enfrentan los países en desarrollo es su débil capacidad institucional que reduce su participación y ocasiona el aprovechamiento insuficiente de las oportunidades comerciales que ofrece la liberalización. Pero tan grave como es el hecho de que por falta de recursos humanos y financieros, nuestros países no estén utilizando los instrumentos pactados para la defensa de sus derechos ni accediendo efectivamente al sistema de solución de diferencias en igualdad de condiciones.

En respuesta a esta inquietud, un importante grupo de países desarrollados y en desarrollo se dieron a la tarea de crear el Centro de Asistencia Legal de la OMC, el cual dotara de entrenamiento y asistencia sobre las normas y la jurisprudencia multilateral de comercio a los países en desarrollo Miembros y a todos los países menos adelantados.

Por ello escogimos el marco de esta Tercera Conferencia Ministerial para celebrar la ceremonia de firma del Acuerdo por el cual se crea el Centro pues es el resultado de un arduo trabajo el cual queremos compartir con todos los Miembros de esta Organización. El Gobierno de Colombia, agradece el apoyo entusiasta de todos los países que nos acompañaron en esta iniciativa y que participaron como creadores del Centro, en especial el apoyo de Holanda, el Reino Unido, Irlanda, Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia, Italia y el Canadá.

Antes de finalizar, quisiera compartir con ustedes una reflexión a raíz de los acontecimientos del día de ayer cuando varios delegados sufrimos la agresividad de unos manifestantes al tratar de llegar a la ceremonia de inauguración. Este hecho que para algunos fue percibido como una pacífica propuesta, nos puso a pensar en la paradoja existente en el comercio mundial.

Cómo las más duras protestas tienen lugar precisamente en los países que más se benefician del mercado mundial.

Nuestros productos al igual que algunos de nosotros ayer, han sido objeto de todo tipo de hostilidades, inconvenientes, obstáculos y ataques que nos impiden llegar libremente a los mercados internacionales. Las denominadas por algunos protestas pacíficas de ayer, se traducen en términos de comercio en medidas fitosanitarias, derechos antidumping, normas de etiquetado, y ahora quieren llamarlas estándares laborales. Esperemos que esta reunión y la mayor consolidación del sistema rescaten para nuestros productos la posibilidad de participar en forma creciente en un mercado mundial ojalá más transparente, con normas más equitativas que no solamente promuevan el mayor crecimiento del comercio sino también nuestro mayor acceso a la tecnología, al estado del arte en el desarrollo científico y nos garanticen mejores flujos de inversión.

No resulta lógico que mientras el sistema ha garantizado el acceso de los productos de los países desarrollados a nuestros mercados, hoy se nos planteen obstáculos para el acceso de nuestros productos bajo elaborados conceptos como la multifuncionalidad o como el comercio justo sin tener en cuenta que lo que no ha sido justo para nosotros ha sido precisamente tener que competir en los mercados externos y aun en nuestros propios mercados contra productos altamente subsidiados.

Efectivamente no tenemos dentro de nuestros países un sistema tan eficiente que nos permita mostrar la cohesión de la sociedad civil y que propicie una toma de posición ante la globalización como la que vimos ayer, entre otras, porque algunos de nosotros enfrentamos graves problemas de orden público interno y a la vez que tratamos de alcanzar la paz, fortalecer nuestra democracia, combatir el narcotráfico y fortalecer nuestro sector productivo, consumimos una gran parte de nuestro tiempo y de nuestras energías en brindar a nuestra población un mínimo de necesidades básicas hoy insatisfechas, razón por la cual nuestra sociedad civil difícilmente tiene la oportunidad para organizarse y cuestionarse el rumbo de esta globalización.

Esperamos que al final del día, como resultado de la ronda del desarrollo, nuestra oferta exportable pueda lograr un acceso real a los mercados desarrollados, unas condiciones balanceadas y unos espacios de política interna para el fortalecimiento de nuestro sector productivo, entendiendo que nuestra voluntad de implementar los compromisos asumidos debe tener en cuenta nuestras debilidades y realidades actuales que aún se reflejan en una profunda recesión de varias de nuestras economías.

Colombia a pesar de su crítica situación de orden público, está comprometida con el sistema multilateral de comercio como el mejor instrumento para hacernos parte activa del proceso de globalización que tal como lo han señalado varios de mis predecesores no es una opción política justa o injusta sino es un proceso histórico en plena marcha y debemos inteligentemente y en forma proactiva, sacar el mejor provecho de éste para nuestros pueblos.

Colombia, como país miembro de la Comunidad Andina y comprometido no sólo con este proceso de integración sino con la integración hemisférica en las Américas y con el proceso multilateral, tiene hoy toda su estrategia de desarrollo encaminada al logro de la paz bajo el liderazgo del Presidente Andrés Pastrana procurando que el logro de la paz, el crecimiento económico y la mayor generación de empleos se logren a través de un modelo exportador que nos permita las condiciones estructurales para aprovechar todo el potencial de la riqueza natural y de recursos humanos con que cuenta nuestro país.

Estamos dispuestos a trabajar constructivamente para lograr que esta ronda fortalezca el sistema mediante la incorporación al mismo y a sus normas de la totalidad de productos y servicios transables así como de la totalidad de los países. Por esta razón nos satisface el próximo ingreso de más de 30 nuevos miembros a la Organización y dentro de ellos particularmente el de China. Trabajaremos por la mayor legitimidad del sistema, convirtiéndolo en el escenario que efectivamente propicie el estado de bienestar en todos los países Miembros.

Ese es nuestro desafío y ese es nuestro compromiso.

---